

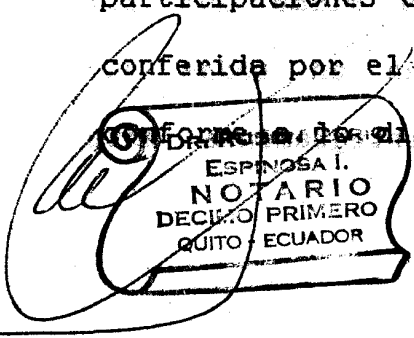
GUARDERAS y señora LUZ MARÍA CHIRIBOGA MANSFIELD,
por sus propios derechos, casados; y, señorita
TIFFANY DANIELA y MASSIMILIANO ITALO MIGLIETTA
GARCÍA, por sus propios derechos, solteros.- Los
comparecientes son mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
obligarse a quienes de conocer doy fe y que se
identifican de conformidad con el documento que me
exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a
Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo
tenor literal y que transcribo es el siguiente:
"SEÑOR NOTARIO": En el registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y
traspaso de participaciones de compañía de
responsabilidad limitada, del siguiente tenor:
CLÁUSULA ÚNICA: Comparecen, por una parte, los
señores Roque Peñaherrera Guarderas, casado; y,
Tiffany Daniela Miglietta García, soltera, mayores de
edad, ecuatorianos, por sus propios derechos, y en
calidad de CEDENTES; y, por otra, el señor
Massimiliano Italo Miglietta García, soltero,



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-2-

ecuatoriano, mayor de edad, por su propio derecho, en calidad de CESIONARIO; y dicen que los cedentes, Roque Peñaherrera Guarderas Tiffany Daniela Miglietta García, ceden y transfieren, por valor recibido, las participaciones que tienen y poseen en la compañía GRAN HOTEL TORINO CÍA. LTDA., a favor del señor Massimiliano Italo Miglietta García, de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio, Roque Peñaherrera Guarderas cede y transfiere a favor de Massimiliano Italo Miglietta García una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, total un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1.00); y, b) La socia, Tiffany Miglietta García cede y transfiere a favor de Massimiliano Italo Miglietta García noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, total noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 99.00).- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme lo dispuesto en el Artículo ciento trece


ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

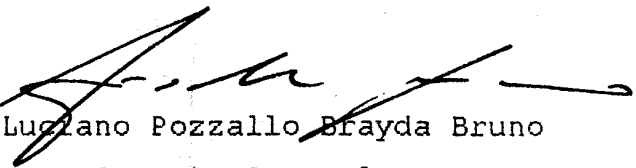
de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará al margen de la escritura referida a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- GRAN HOTEL TORINO CÍA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito el treinta de abril del dos mil uno, ante el Notario Undécimo del cantón, doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Atacames el trece de junio del dos mil uno.- Comparece además, la señora Luz María Chiriboga Mansfield, casada, ecuatoriana, mayor de edad, por su propio derecho, en su calidad de cónyuge del Cedente, Roque Peñaherrera Guarderas, con el objeto de dar su autorización y consentimiento expreso, como en efecto lo hace, para la cesión y traspaso de participaciones que antecede.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta

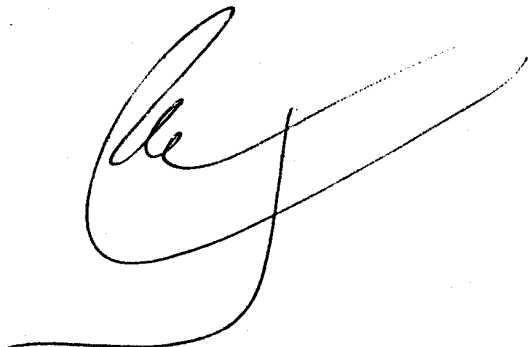
C E R T I F I C A C I Ó N

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GRAN HOTEL TORINO CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de socios de la Compañía, en sesión celebrada el día lunes dieciocho de marzo del dos mil dos, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios de la Compañía, señores Roque Peñaherrera Guarderas y Tiffany Miglietta García, para que cedan y transfieran a favor del señor Massimiliano Italo Miglietta García, conforme al siguiente detalle: a) Al socio, señor Roque Peñaherrera Guarderas para que ceda y transfiera a favor de Massimiliano Italo Miglietta García 1 participación de US\$ 1,00, total US\$ 1,00; y, b) A la socia, señorita Tiffany Miglietta García para que ceda y transfiera a favor de Massimiliano Italo Miglietta García 99 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 99,00.-

Quito, 18 de marzo del 2002

GRAN HOTEL TORINO CIA. LTDA.


Sr. Luciano Pozzallo Brayda Bruno
Gerente General





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-3-

Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.-

ROQUE PEÑAHERRERA GUARDERAS
C.C. No. 170638756-8

LUZ CHIRIBOGA MANSFIELD
C.C. No. 170652614-0

TIFFANY MIGLIETTA GARCÍA
C.C. No. 170661952-3

MASSIMILIANO MIGLIETTA GARCÍA
C.C. No. 171149679-2

*Al Notario:
J. García*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170638756-B

PENAHERRERA GUARDERAS ROQUE XAVIER

18 JULIO 1960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO / 010-1 0373 07926

PICHINCHA/ QUITO PAQ. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 1960

[Signature]

TIRADA DE CEDULADO

ECUATORIANA Y 4344E3344

CASADO MARIA LUZ CHIRIBOGA

SUPERIOR EMPLEADO

CARLOS PENAHERRERA


ANA GUARDERAS

QUITO SECCION DE LA MAJESTAD 14/12/200

1250883-00

[Signature]

FRASE DE LA AUTENTICACION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0039-037 170638756-B

PENAHERRERA GUARDERAS ROQUE X

PICHINCHA QUITO

TUMBACO

[Signature]

DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEJULA DE CIUDADANIA No. 170652614-0

CHIRIBOGA MANSFIELD MARIA LUZ

03 ENERO 1.963


PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ BLA

02 1 158 01177

PICHINCHA / QUITO 63

GONZALEZ SUAREZ

Maria Luz de Paredes



ECUATORIANA ***** A1111A1111

CASADO ROQUE XAVIER PENAHERRERA O

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

PATRICIO CHIRIBOGA LEON

PATRICIA MANSFIELD


QUITO 22/08/87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE RADICACION

Form No. 047863

Forma de la Ciudad



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

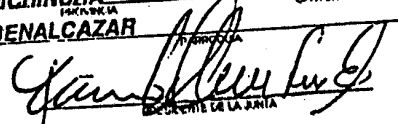
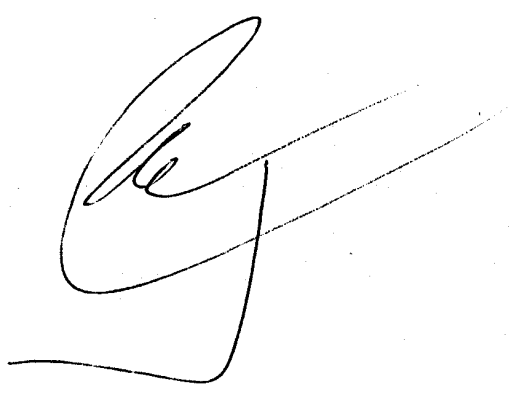
0052-181 170652614-0

CHIRIBOGA MANSFIELD MARIA LUZ

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

SECRETARIE DE LA JURIA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Ejercicio del 21 de mayo del 2000

TEE

0230-132

170661952-3

MIGLIETTA, GARCIA TIFFANY DANIELA

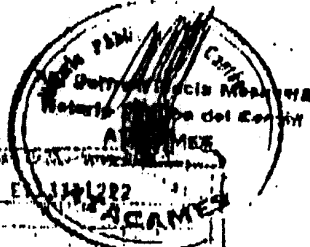
PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGLIETTA GARCIA TIFFANY DANIELA
1 MARZO 1.970
PICHINCHA/QUITO/BEHALCAZAR
05 052 429
GONZALEZ SUAREZ 70
[Handwritten Signature]

ECUATORIANA
MIGLIETTA GARCIA TIFFANY DANIELA
1 MARZO 1.970
PICHINCHA/QUITO/BEHALCAZAR
05 052 429
GONZALEZ SUAREZ 70
329886
[Handwritten Signature]



[Large Handwritten Signature]

ECUATORIANA***** E232313222

NO. DAZ.:

SOULTERO

ESTADO: SECUNDARIA ESTUDIANTE

NOMBRE: ATTILIO VICTORIO BEN NIGLIETTA

NOMBRE DE LA MADRE: MARIA PATRICA GARCIA L.

CIUDAD: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 30/05/1977

FECHA DE CADUCIDAD: 30/05/2009

FORMA N.:

768023

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD N.º 171149679-2

NIGLIETTA GARCIA MASSILIANO ITALO

10 OCTUBRE 1.979

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

LUGAR DE NACIMIENTO: 02 230 01256


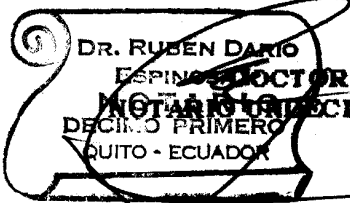
ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS 80


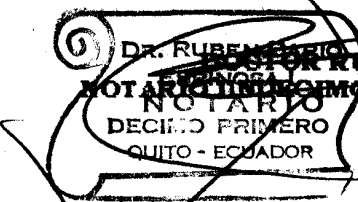
PRIMA DE LA AUTORIDAD

DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECANO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fe
de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**,
firmada y sellada en Quito, a diecisiete de Abril del dos mil
dos.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía " GRAN HOTEL TORINO CÍA.
LTDA.", otorgada ante mí el treinta de Abril del dos mil uno, tomé
nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada
Compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a
diecisiete de Abril del dos mil dos.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA QUE ANTECEDE
Bajo EL REPERTORIO N. 592 REGISTRO N. 4
CUANTIA 7 100 LO CERTIFICO.




REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ESMERALDAS

26 ABR 2002